



Kanasin, Yucatán a 07 de marzo de 2016

Asunto: Respuesta a requerimiento de información
OFICIO N°. SECMUN 0016-A/16

C. Dianely May Maas
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio número **17/09UMAIP/2016**, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:


- Las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, así como los beneficiarios de los programas de estímulos; las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, así como los beneficiarios de los programas sociales y las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, así como los beneficiarios de los programas de subsidio.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de **septiembre-diciembre 2015** relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso, ni los beneficiarios de los programas de estímulos, de los programas sociales y de los subsidio, en virtud de que el ayuntamiento no opera ninguno de los mencionados programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

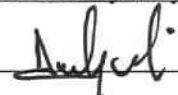
Atentamente


C. Bernardino Puch Baas
Secretario Municipal del H. Ayuntamiento
de Kanasin 2015-2018



SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
KANASIN, YUCATAN
2015-2018

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: C. Dianely May Maas



Fecha de actualización de la información: 22 de Marzo de 2016